

NOTAS REFERENTES A EUFRASIO LÓPEZ DE ROJAS, MAESTRO MAYOR DE LAS OBRAS DE LA CATEDRAL DE JAÉN

Por *Carmen Eisman Lasaga*
Profesora Titular de Universidad

Resumen

El propósito de mi estudio es el de aportar alguna información desconocida relativa a este personaje que vivió en el Jaén del siglo XVII. Para esto he utilizado principalmente los datos contenidos en ciertos legajos del Archivo Histórico Provincial de dicha ciudad.

Abstract

It is the purpose of my study to give some new information on this person who lived in Jaen in the 17th century. With this idea in mind I have mainly used the data in some documents in Jaen's Provincial Historical Archives

VOY a presentar en este trabajo unas noticias referentes a este maestro que a lo largo del siglo XVII dejó su sello en diversos edificios de Jaén, Baeza, Linares, Cabra de Santo Cristo y Baños de la Encina. Él ennobleció con su arte las tierras del Santo Reino de Jaén en donde nació y murió. Y entre otros datos deseo destacar un aspecto inédito de dicho personaje: el de la docencia que practicó entre muchos aprendices del arte de la cantería.

Eufrasio López de Rojas, que debió de nacer entre 1628 y 1631, se casó en 1650 con doña María del Castillo y Quesada. De este matrimonio nacieron tres hijas de las que dos fueron profesas en el convento de Santa Teresa de Jesús, carmelitas descalzas de Jaén. La más nombrada de las dos fue

María Manuela del Castillo, nacida en Jaén en 1652. Ingresó en el convento cuando sólo contaba trece años de edad, y era tanto su deseo de ser monja que antes de esto ya se había metido por tres veces dentro de la clausura aprovechando cualquier descuido; una de ellas fue escondida entre la capa de un prelado que entraba a un entierro, y cuando la descubrieron gritaba que no la sacarían de allí como no fuera hecha pedazos. El 11 de marzo de 1666 tomó el hábito con dispensación del general de la orden fray Esteban de San José, por no tener aún la edad que mandaba la ley, y cambió su nombre por el de María Manuela de la Encarnación. Esta hija fue la que más insistió ante su padre para que edificara la nueva iglesia de la que carecía el convento. Profesó a la edad de dieciséis años el día de la Ascensión del Señor, 10 de mayo de 1668, siendo general fray Esteban de San José y provincial fray Blas de San Juan Bautista, y entregó como dote mil ducados. La escritura de este compromiso de dote se llevó a cabo ante el escribano público Cristóbal Mírez Ortuño el 10 de marzo de 1666, y además del otorgante firman los testigos y varias religiosas, entre ellas la priora, que era en aquel momento Isabel de la Encarnación.

«Sepan quantos esta carta bieren cómo yo, Eufrasio López de Roxas v^{mo} que soy desta çiudad de Jaén a la collación de S^a María [...] digo que por quanto doña María Manuela del Castillo, mi hija y de doña María del Castillo mi mujer, se a ynclinado a ser monja en el conb^o de Santa Teresa de Jesús, carmelitas descalças desta çiudad, y para que consiga su buen yntento tengo tratado con la madre priora y demás monjas dél que le den el ábito para monja de coro, obligándome a pagar al dho conbento mill ducados y el ajuar conbentual en la forma que de yuso (1) se dirá. Y puniéndolo en efeto lo que a mí toca, otorgo y conozco que me obligo a dar al dicho conbento, luego como la dicha doña María Manuela mi hija esté de próximo para profesar en él, los dichos mill ducados en moneda de bellón, puesto en el dho conbento a mi costa y riesgo sin pleito ninguno.= Y más, pagaré al dicho conbento el ajuar conbentual de otro dinero, y ropa blanca que se acostunbra a dar para el año del nobiciado de la dicha doña María Manuela del Castillo cada [vez] que se me pidan» (2).

Esta religiosa escribió poesías tan excelentes que admiraban a todos cuantos las leían, y fue muy diestra en las labores manuales. Su vida interior estuvo adornada de todas las virtudes y su oración fue muy elevada. Después

(1) *De yuso*, debajo.

(2) A.H.P.J., legajo 1537, año 1666. Puede leerse completo en los fols. 353r-354v.

de profesa insistió ante su padre para que construyera la iglesia de la que carecían, y él accedió a este deseo. María Manuela dio claras muestras de humildad y la mayor de todas quedó expresada con su deseo de no ejercer ningún priorato; y así sucedió, a pesar de tantos méritos como concurrían en ella. Nunca fue priora, aunque en la comunidad trataron esta posibilidad a la que ella siempre se negó. Esta religiosa ejemplar murió el 24 de abril de 1736, a los ochenta y cuatro años de edad y setenta y uno de vida conventual.

La otra hermana de María Manuela que la siguió al convento tres años después fue Úrsula de San Eufrasio, que se puso este nombre por amor a su padre. Ambas vivían con su familia en la calle Llana (hoy Francisco Coello) en una casa marcada actualmente con el número 37, al lado del actual convento de las dominicas, y con frecuencia subían la corta pero empinada cuesta de Los Peñas para hablar en el torno con las monjas. De ahí fue naciendo su vocación religiosa. Úrsula nació en Jaén en el año 1654, e ingresó como novicia el miércoles 24 de abril de 1669, cuando contaba quince años de edad. Profesó el día 25 de abril de 1670 y llevó como dote, además de los alimentos y el ajuar acostumbrados, la cantidad de mil ducados que entregó su padre y constan en escritura hecha ante Cristóbal Mírez Ortuño el 9 de abril de 1669, quince días antes de que la joven tomara el hábito. El texto de esta escritura de dote de su segunda hija es casi un calco de la primera hecha tres años antes.

«Sepan quantos esta carta bieren cómo yo, Eufrasio López de Rojas, maestro mayor de la obra de la santa Yglesia catedral desta ciudad de Jaén, digo que por quanto doña Úrsula López de Rojas mi hija y de doña María del Castillo mi mujer, se a ynclinado a ser monja en el conbento de Santa Teresa de Jesús, carmelitas descalças desta dicha ciudad, y para que consiga su buen yntento tengo tratado con la madre priora y demás monjas dél que le den el ábito para monja de coro, obligándome a pagar al dicho conbento mill ducados y el ajuar conbentual en la forma que de yuso se dirá. Puniéndolo en efeto lo que a mí toca, otorgo y conozco que me obligo de dar al dicho conbento, luego como la dicha mi hija esté de próximo para profesar en él, los dichos mill ducados en moneda de bellón, o posesiones apreciadas en su justo balor, puestos en dicho conbento a mi costa y rriesgo sin pleito alguno.= Y más, pagaré al dicho conbento el ajuar conbentual de otros dineros, y ropa blanca que se acostunbra a dar para el año del nobiciado de la dicha doña Úrsula López cada que se me pidan por dicho conbento [...]. Y así lo otorgo y firmé en el registro que es

fecha esta carta en dicha ciudad de Jaén ante el escribano público de yuso escrito, estando en el locutorio de dicho conbento a nueve días del mes de abril de mill y seiscientos y sesenta y nueve años, siendo testigo Lorenzo de Torres, Juan Antonio Téllez y Juan de Soto vecinos en Jaén, e yo el presente escribano doy fe. Conozco al otorgante» (3).

Junto con su ingenio claro y muy vivo, Úrsula de San Eufrasio fue tan dócil que se acomodaba con alegría a cualquier contingencia. Usó de extrema caridad con las enfermas y se distinguió también por la práctica del silencio y la mortificación interior. Fue elegida priora en dos trienios, el primero de ellos lo desempeñó de 1703 a 1706; la segunda elección tuvo lugar en 1715, pero no completó este trienio porque murió a los dos años de ser elegida.

Su hermana María Manuela de la Encarnación, que fue quien redactó la extensa nota necrológica que podemos leer en el primer *Libro de Difuntas* del convento, incluye ahí una anécdota relativa a Úrsula, quien en opinión de María Manuela no sería capaz de aguantar los rigores del Carmelo descalzo debido a su naturaleza débil. Dice así:

«Entró de sólo 15 años, y siendo su complexión aunque sana i robusta no mui fuerte por ser mui sanguina, me pareció a mí no podría llebar los rigores de la religión con todo el tesón que io quisiera; escribí un papel a mi padre para que la pasase a Santa Úrsula que es de calçadas de nuestra orden, y puniéndosele a una ymagen de Nuestra Señora que está en el coro entre un lienço i tafetán con que estaba forrada la madera que formaba el cuerpo, de suerte me borró Nuestro Señor de la memoria esta determinación que no me acordé más de él asta pasados más de 20 años que yendo a bescir la santa ymagen y mudarle ropa bi el papel como yo le abía puesto» (4).

En los últimos momentos de su vida le salió a Úrsula «un género de postema» (5) poco más abajo de la nuca y los remedios que le aplicaron fueron tan dolorosos que nadie podría ponderarlos. Murió a las dos y media de la tarde del domingo 5 de septiembre de 1717, a los sesenta y tres años de edad y cuarenta y ocho de hábito.

(3) A.H.P.J., legajo 1540, año 1669, fol. 322rv.

(4) A.M.S.T., *Libro primero de Difuntas*, págs. 151-155.

(5) Postema o apostema, «humor acre que se encierra en alguna parte del cuerpo y poco a poco se va condensando entre dos telas o membranas, y después se va extendiendo y cría copia de materias». (*Diccionario de Autoridades*).

La tercera hija de Eufrasio López fue María Lorencia de Rojas, quien se casó con don Pedro Francisco de Soto, y fue nombrada heredera universal a la muerte de su padre. De este matrimonio nació Isabel Ana de Hinojosa y Rojas que murió en 1716 y fue enterrada en la iglesia conventual al lado de sus abuelos.

López de Rojas levantó, entre 1673 y 1678, la fábrica de la iglesia del monasterio de *Santa Teresa de Jesús*, carmelitas descalzas de Jaén; y se dice de este personaje que corrió con todos los gastos de construcción de dicho templo. Y si bien es verdad que su aportación personal fue importante, también es cierto que él no costeó todos los gastos que ocasionaron estas obras. Fue ayudado por las monjas que pusieron mil seiscientos ducados, mil de ellos recibidos como préstamo del presbítero Lázaro de Cachiprieto; por don Pedro de Contreras Salto que aportó seiscientos ducados más y por una cantidad indeterminada de donativos anónimos que buscó el propio maestro mayor. En el Inventario de la Sacristía hay una referencia clarísima en la que podemos leer que Eufrasio López de Rojas labró la iglesia del convento a su costa «con algunas limosnas que buscó para ello» (6). Hacía más de siete meses que se trataba de comenzar dicha construcción, porque la autorización que pidieron al vicario general recibió respuesta positiva el día 5 de octubre de 1672. Pues desde ese momento las religiosas empezaron a pensar cómo conseguirían los mil ducados que les había pedido previamente Eufrasio López de Rojas; y los consiguieron siete meses después, el 11 de mayo de 1673, como préstamo del presbítero Lázaro de Cachiprieto. Después vendrían las otras ayudas de las propias monjas, de Pedro de Contreras Salto y de los donantes anónimos.

Hay dudas sobre el año de nacimiento de Eufrasio López de Rojas, y se ha dicho que pudo ser en 1628. Pienso en principio que resultaría aceptable, porque además yo he hallado una escritura que viene a confirmarlo. Es una carta de examen extendida ante el escribano público Francisco de Frías con fecha 26 de diciembre de 1672, y en ella leemos: «Evfrasio López, vezino desta dicha ciudad y maestro maior de fábrica de la santa Yglesia della, que es de edad de cuarenta y cuatro años» (7). Si hacemos la cuenta, nos da exactamente el año de 1628 como el de su nacimiento. Sin

(6) A.M.S.T., *Inventario de la Sacristía*, fol. 31r.

(7) A.H.P.J., legajo 1682, año 1672, fol. 560r.

embargo, contradiciendo lo antedicho, tengo ante mí una probanza (8) firmada por Eufrasio López de Rojas de su puño y letra, con fecha 17 de febrero de 1682, en la que declara que es de edad de cincuenta y un años: «A las jenerales de la ley dijo que no le tocan en cosa alguna y que es de edad de cincuenta y un años, y responde...» (9). Según esto, habría nacido entre marzo de 1630 y febrero de 1631.

Pero vuelvo al certificado de examen anterior, porque tiene un interés nuevo y diferente, ya que por él nos enteramos de algo más que desconocíamos, y es que Eufrasio López de Rojas sufrió un examen de «medidor de tierras», y en la fecha mencionada de 26 de diciembre de 1672 los maestros examinadores le dieron carta de aptitud para tal oficio.

«En la muy noble, famosa y muy leal ciudad de Jaén [...] a veinte y seis días de el mes de dizienbre de mill y seiscientos y setenta y dos años, ante mí el escribano público y maior del Aiuntamiento desta ciudad, y en presencia de testigos, parecieron Fran^{co} Guebara alcalde del oficio de medida de tierras y Cristóbal de Ábalos maestro examinado en dicho oficio [...]. Dijeron an bisto y examinado en dicho oficio de medidor de tierras a Evfrasio López, vezino desta dicha ciudad y maestro maior de fábrica de la santa Yglesia della, que es de edad de cuarenta y cuatro años, espigado, de buen cuerpo, el cual es ábil y suficiente para usar y ejercer el dicho oficio de medidor de tierras; porque abiéndole hecho las preguntas y repreguntas a dicho oficio tocantes y pertenecientes y abiéndole bisto obrar de manos, a dado mui buena cuenta y raçon [...], damos carta de examen y liçencia y facultad para que así en término de esta dicha ciudad como en los de otras, y billas y lugares de estos reinos y señoríos de su Magestad, pueda usar y ejercer el dicho ofiçio de medidor de tierras tiniendo oficiales y aprendices como tal maestro examinado» (10).

Así lo firman en el registro de esta carta Francisco de Guevara y Cristóbal de Ábalos ante los testigos Manuel de Santoyo, Francisco Bosque y de Ribera y Cristóbal Montañés. Da fe el escribano Francisco de Frías.

Pero el propósito principal de mi trabajo es destacar una faceta de Eufrasio López de la que no se ha hablado; y es la de pedagogo, la de maes-

(8) Esta probanza fue elaborada para proveer una plaza de capellán en favor de José García Delgado, en la capellanía que fundó don Pedro de Contreras Salto, muerto el 1 de noviembre de 1681.

(9) A.M.S.T., carpeta de *Papeles sueltos*, sin clasificar.

(10) A.H.P.J., legajo 1682, año 1672, fol. 560rv.

tro en su significado total, porque me consta, por diversos documentos que he consultado, la considerable cantidad de jóvenes que aprendieron de él no sólo el oficio de cantería sino también los principios y reglas de aritmética y geometría y otras materias similares, y la teoría y práctica de la arquitectura. Y lo hacían bajo contrato y compromiso notarial, siempre con una duración de cuatro años. Pondré algunos ejemplos.

El 29 de febrero de 1672 ante el escribano Cristóbal Mírez Ortuño comparece Pedro de Pareja para hacer un contrato en favor de su hijo Antonio de Pareja para que éste aprenda el arte de cantero, práctica y teoría, y dice:

«lo pongo con Eufrasio López, maestro mayor de la obra de la santa Yglesia desta dicha ciudad, por desde oy día de la fecha desta escritura hasta quatro años, y durante ellos le a de enseñar el oficio de cantería, que sepa labrar qualesquiera pieças de piedra que acostunbran labrar los oficiales de dicho arte. Y durante el dicho tienpo le a de enseñar las cinco reglas de aresmética con enteros y quebrados y reglas de tres [...]» (11).

Hay después unas estipulaciones de tipo económico, y firma Eufrasio López de Rojas.

Otro contrato muy similar se lleva a cabo el 11 de mayo de ese mismo año ante el escribano Juan Francisco de Navarrete Araque. En ese día comparecen Eufrasio López de Rojas y Antonio de Fuentecilla quien pone a su hijo Juan Manuel, de dieciocho años, en manos del maestro

«por aprendiz del oficio de cantería que el susodicho le a de enseñar en quatro años que corren y se quentan desde el día nueve del presente mes y año [...]. Y al fin de dicho tienpo le a de dar enseñado el dicho oficio de cantería, questé ávil y capaz para labrar qualesquiera pieças que son permitidas a un buen oficial. Y ansimismo a de enseñar el dicho Evfrasio López a el dicho Juan Manuel las cinco reglas de arismética, de enteros y quebrados, reglas de tres con tienpo, y sacar rraíces quadradas, de forma que cunplidos los dichos quatro años, el susodicho sepa bastantemente hacer dichas quantas; y para la lección dellas a de asistir el dicho Juan Manuel todas las noches en casa del dicho maestro mayor, y a de ser de la obligazió del dicho Antonio de Fuentecillas el alimentar, vestir y calçar a el dicho su hijo y curarle las enfermedades» (12).

(11) A.H.P.J., legajo 1543, año 1672, fols. 113r-114v.

(12) A.H.P.J., legajo 1750, año 1672, fol. 34r.

Eufrasio López ha de proporcionarle las herramientas necesarias y le pagará por su trabajo cada día en las obras a las que asista un real y medio durante el primer año; dos reales en el segundo; dos reales y medio en el tercero y tres y medio en el cuarto y último. Al final de su aprendizaje le regalará una picola, un mazo, seis cinceles y un pico para que pueda trabajar.

Al terminar ya este año de 1672, el 20 de diciembre, Eufrasio López de Rojas firma ante el escribano Juan Salido Olmedo (13) un contrato en el que, a partir del primero de enero próximo, recibe por aprendiz a Francisco Martínez de veinticinco años «para le enseñar el dicho oficio en tiempo de quatro años», y en ellos el maestro se obliga a enseñarle el arte de cantería y edificación «de forma que pueda labrar qualesquiera piedras y pieças que sean permitidas labrar a un buen oficial». Y de los cuatro años, como realmente el muchacho va a estar trabajando en las obras del maestro, éste le pagará el primer año dos reales cada día; el segundo, dos reales y medio; el tercero, tres; y el cuarto, tres reales y medio. Además

«la herramienta nezesaria a de correr por mi cuenta el dársela para que pueda trauajar con ella, y en fin de dichos quatro años le e de dar una picola, un mazo, quatro zinzeles y dos punteros» (14).

Ante el mismo escribano y con fecha 28 de junio de 1673 vuelve a firmar otra escritura en términos parecidos, según la cual recibe por aprendiz a Francisco de Moya Cobaleda hijo de Bartolomé de Moya y de Sebastiana de la Cueva Salazar para que le enseñe su oficio «de suerte que labre qualesquiera piedras que le sean permitidas labrar a un buen oficial», y lo tendrá bajo su tutela durante cuatro años en los que le pagará los mismos reales que al anterior «y los e de dar todos los sábados de cada semana». Al fin de los cuatro años, le regalará una picola, un mazo y cuatro hierros, «y la herramienta con que trabaxare en el dicho tiempo a de correr por mi cuenta», y todas las faltas de asistencia a las clases y al trabajo, aunque fueran por enfermedad, las ha de recuperar al fin de los cuatro años (15).

Todos estos aprendices han de trabajar en la obra de la catedral, y en otras que tuviera el maestro Eufrasio en aquellos momentos, y así consta en

(13) A.H.P.J., legajo 1692, año 1672, fols. 193r-194v.

(14) A.H.P.J., legajo 1692, año 1672, fol. 193v.

(15) A.H.P.J., legajo 1692, año 1673, fols. 110r-112v.

otros contratos, como el firmado el 6 de noviembre de 1673 ante el escribano público Juan Salido Olmedo, en el que el maestro mayor de la catedral de Jaén recibe por aprendiz a Juan de Doblas, de quince años de edad «para le enseñar el dicho ofizio de cantería en tiempo de quatro años», y se compromete a hacer de él un buen oficial que sepa labrar todo tipo de piedras que se emplean en las edificaciones. «Y si no lo hiziere, el dicho Juan de Doblas pueda buscar quien le acabe de enseñar, y por lo que le costare e intereses que se le siguieren me pueda executar con su juramento». El maestro pagará al joven aprendiz las cantidades acostumbradas «y a de asistir por mañana y tarde a la dicha obra y demás que yo tubiere». Al final de los cuatro años, le obsequiará con la picola, el mazo y los cuatro cinceles (16).

También de noviembre de 1673 tenemos otro documento parecido firmado ante el escribano Cristóbal Mírez Ortuño. Ante él se presenta Pedro Pérez, hijo del difunto Diego Pérez y de Francisca Cobo. Ésta hace contrato con Eufrasio López de Rojas para que enseñe a su hijo el oficio de cantería por tiempo de cuatro años «y que sepa labrar piedra de moldura según se requiere a un buen oficial» (17). En el mismo legajo, folio 158, podemos leer otro contrato muy similar.

Pero su magisterio, en el que la práctica ocupaba el lugar preferente, va más allá de la docencia impartida a los aprendices para que alcancen el grado de oficiales, porque el 3 de noviembre de 1672 leemos el contrato que hace no con un aprendiz, sino con un oficial para que le enseñe «el arte de arquitectura en tiempo de quatro años». Creo que vale la pena traer aquí una parte del texto:

«Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Eufrasio López de Roxas, maestro mayor de la obra de la catredal [sic] desta ciudad de Jaén y vecino de ella, otorgo que me obligo de enseñar a Blass Delgado, hixo de Joseph Delgado, vecino de ella y ofizial en la dicha obra, el arte de arquitectura en tiempo de quatro años que an de contarse desde el día siete del corriente mes y año de la fecha de ésta, enseñándole doce trazas de monteras, las siete de ellas a boluntad del dicho Blas Delgado y las zinco a mi boluntad; y demás las cinco reglas de arquitectura, y la geometría nezesaria para exerzer el dicho arte, haziendo la dicha enseñanza con todo cuidado, de manera que en el fin de los dichos quatro años esté ábill y ca-

(16) A.H.P.J., legajo 1692, año 1673, fols. 203r-205v.

(17) A.H.P.J., legajo 1545, año 1673, fol. 151rv.

paz para poder usar el dicho arte en quanto a lo referido; y boi obligado como maestro [so] pena de pagar los intereses. Y todo lo que trabaxare el dicho Blas Delgado en el dicho tiempo como tal ofizial a de ser día de trabaxo de los dichos quatro años: tres reales. Y acabado el dicho tiempo no se me a de dar otra cosa alguna más de lo referido. Y en fin, de las faltas que obiere sufrido por ausencia o enfermedad, las a de cumplir y pagar dichos tres reales como ba dicho». [Firman la escritura Eufrasio López y Blas Delgado en presencia de testigos, y da fe el escribano Juan Salido Olmedo] (18).

Podemos pensar con fundamento que todos éstos estuvieron trabajando en las obras de la catedral y en la edificación de la iglesia de las carmelitas descalzas. De modo que este gran maestro dejó en tierras de Jaén, aparte de los edificios que levantó, una numerosa escuela que debió de enaltecer el arte de la arquitectura y de la cantería.

Independientemente de su actividad profesional, Eufrasio López de Rojas fue además administrador de los bienes y rentas del patronato que fundaron don Diego del Castillo y su mujer doña Ana de Cañada para casar doncellas de su linaje dotándolas con lo que necesitasen. Así podemos comprobarlo en diferentes cartas de pago otorgadas preferentemente ante el escribano Francisco de Medina (19). La última que he podido leer es de fecha 30 de abril de 1681 y en ella Antonia del Castillo, que vive «por bajo de las rejas de Nuestra Señora de la Capilla», da carta de pago a Eufrasio López de Rojas, maestro mayor de las obras de la santa Iglesia de Jaén, como administrados de los bienes y rentas de dicho patronato (20). Muy poco tiempo después, en ese mismo año, dejó de ejercer este cargo, porque según consta en escritura de fecha 19 de febrero de 1683 otorgada ante el escribano Francisco de Medina (21), comparece Francisco de Aguilar Castillo, sobrino de los fundadores de este patronato y ahí se le nombra con el título de administrador de los bienes de la institución fundada por sus tños para casar doncellas de su linaje; y declara que había recibido de Eufrasio López de Rojas, administrador que fue de dicho Patronato hasta el año pasado de 1681, la cantidad de mil y un reales y cinco maravedís como liquidación de la cuenta que quedó pendiente cuando le traspasó su cargo.

(18) A.H.P.J., legajo 1692, año 1672, fols. 160r-161v.

(19) A.H.P.J., legajo 1771, año 1680, fol. 76rv. Escribano Francisco de Medina.

(20) A.H.P.J., legajo 1771, año 1681, fol. 84rv.

(21) A.H.P.J., legajo 1771, año 1683, fol. 42rv.

Cuando murieron Eufrasio López (6 ó 7 de diciembre de 1684) y su esposa María del Castillo y Quesada (1718) fueron sepultados en la iglesia que él había edificado para el convento de carmelitas descalzas, bajo el altar de San José, en un enterramiento en el que con los años irían juntándose varios miembros de la familia.

- «Mi padre Eufrasio López de Roxas se enterró día de la Concepción de N^{ra} Señora en la capilla de mi p^r S^a Joseph que le dio la Comunidad quando acabó la yglesia con licencia de N^{ro} padre Jeneral fr. Silbest[r]e de la Asunción.- Año de 1684».
- »Doña Ysabel Catalina, yja de Fr^o López de Rojas hermano de mi padre, senterró ju[n]to la lauda (22) de mi pe Sn Jos[e]ph- Año 1707».
- »Doña Ysabel Ana de la Ynojosa y Rojas, yja de mi hermana D^a María Lorença de Rojas, se enterró en su lauda- Año de 1716».
- »Mi madre Doña M^a de Quesada y del Castillo se enterró en su lado de el altar de mi p^r S^a José- Año de 1718» (23). [Las cuatro notas están escritas por María Manuela de la Encarnación].

Hoy ese altar y una grada que tenía delante han desaparecido, pero queda el retablo con la imagen del santo. Debajo de éste, en el suelo, puede verse la lápida de esta sepultura, que antes estaba oculta, con una inscripción que dice: ESTE ALTAR Y SEPVLTVRA ES DE EVFRASIO / LOPEZ DE ROJAS Y AL/MANSA MAESTRO MA/YOR QVE FVE DE LAS / FABRICAS DE LA SAN^{ta} / YGLE-SIA DE GRANADA / Y DE LA DE JAEN FAMI/LIAR DE EL S^{to} O^{ro} DE / LA YNQ^{ua} DE CORDO/BA Y DE D^a MARIA DE EL CASTILLO Y QVESADA / SV MVJER Y DE / SVS EREDEROS. / AÑO DE / 1683. [Pero el año de su muerte fue 1684].

Abreviaturas: A.H.P.J., Archivo Histórico Provincial de Jaén.

A.M.S.T., Archivo del Monasterio de Santa Teresa de Jesús.

(22) *Lauda* o *laude*: lápida de piedra que cubre una sepultura, generalmente con una inscripción o escudo de armas.

(23) Esta nota escrita por María Manuela de la Encarnación puede leerse en el A.M.S.T., *Inventario de la Sacristía*, parte posterior, fols. 2r, 3r y 5r. bajo un epígrafe que dice: «Memoria de los difunto[s] q^e se entierran en la yglesi[a] desde su dedicación».

HERÁLDICA